Sesión 84

Día 21 de Agosto de 1894.—

Presentes
Presidente
Granel
García
Nevares
Reyna

Con asistencia de los Ses. vocales al margen inscritos, declaróse abierta la sesión, á las 2.10 p.m.— Acto contínuo, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.—

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos en cartera, dictáronse las resoluciones siguientes:

a Ordenar los pagos que á continuación se expresan:

A D. Ernesto H. Martini, por trabajos ejecutados en el edificio que se construye en la calle Charcas nº 1085, $. 7.600— Expte— 2353.—

A B. Crosta, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n— 672— Expte— 2370.—

Al Escribano D. Cárlos de la Torre, por una escritura de donación, pesos m/n— 286— Expte— 2140.—

A D. Máximo S. Battilana, por bancos entregados al Depósito, pesos m/n— 2974.60— Expte— 2362.—

Al Consejo de Educación de Mendoza, por subvención correspondiente al 1er cuatrimestre de 1894, pesos m/n— 20.926.06— Expte— 2288.—

b Hacer los siguientes nombramientos:

Ayudante de la escuela nº 2 del 13º Distrito, á Dª Flora de la Sota, en reemplazo de Dª Ana Carreras, que renunció— Expte— 2278.—

Ayudante de la escuela nº 14 del mismo Distrito, á Dª Teresa Gonzales— Expte— 2277.—

Ayudante de la escuela nº 1 del 4º Distrito, á Dª María Tresco, en reemplazo de Dª Fortunata Galiano, que renunció—

Expte - 2263. —

c Aprobar:

La rendición de cuentas eventuales, que presenta el Consejo Escolar del 10º Distrito, correspondiente al 2º trimestre del corriente año. —

La planilla de gastos del Depósito, correspondiente al mes de Julio último - Expte - 2329. —

d Conceder:

Un mes de licencia con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 6 del 10º Distrito, Dª Eusebia V. Suarez, debiendo reemplazarla en su ausencia, la Maestra Normal, Dª Máxima Garay. —

La licencia por el término de 15 dias improrogables al escribiente de la Contaduria, D. Roberto Ciani, aceptándose el reemplazante propuesto. —

e Proveer por Depósito, los útiles solicitados por el Consejo de Educación de Corrientes, para la Comisión Popular de Educación de Mercedes - Expte - 1781. —

f Publicar:

Los datos relativos al movimiento del Depósito, durante el mes de Abril último - Expte - 2245. —

El Expte 2312. referente á Cajas de Ahorros Escolares. —

g Acusar recibo del depósito de $ 662. de que da cuenta el Juzgado Correccional - Expte - 2317. —

h No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. M. Nuñez, en el expte - 2198. —

i Expedir por Secretaria, copia legalizada de los documentos que indica Dª Josefa de la Sota - Expte - 1422. —

j Adquirir con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros y

Museo Escolar, 10 ejemplares del album que ofrece en venta al precio de $ 6 m/n, la Sociedad Benéfico Musical- Expte- 2132.-

k Otorgar poder bastante al denunciante de bienes vacantes, D. Cárlos Castillo, para que haga las gestiones del caso, aceptándose como fiador, al Dr. D. Leopoldo Melo- Expte- 2112.-

l Tener presente en la debida oportunidad, la solicitud que eleva el personal docente de las escuelas públicas de la Capital, sobre aumento de sueldos- Expte- 2207.-

ll Acordar licencia por tres meses sin goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela nº 10 del 10º Distrito Dª Juana Z. de Rofo, nombrándo en su reemplazo por igual espacio de tiempo, á Dª Teodora Contreras de Melgar- Expte- 2143.-

m Aprobar las obras adicionales que se ejecutarán en el edificio escolar en construcción, de la calle Juncal y Basavilbaso, de acuerdo con el presupuesto del Ingeniero Sr. Sarhy, cuyo importe es de $. 8.500, debiéndo formularse por Secretaría, el contrato respectivo- Expte- 1366.-

n Exonerar de la multa impuesta al preceptor de la escuela Nº 7 del 12º Distrito, D. Clemente Bagnat, por inasistencias á clase, durante el mes de Abril notificando á dicho empleado, dé cumplimiento á lo dispuesto en el Art- 85 del Reglamento General de Escuelas- Expte- 2134.-

ñ Manifestar al Ingeniero Sr. Castel, que no es posible modificar el resultado de la licitación pública, en virtud de la cual, se adjudican á Pedro Rodriguez, las obras que deberán ejecutarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 5

del 16º Distrito, debiendo hacer cumplir al adjudicatario, las cláusulas del contrato en todas sus partes, dando inmediata cuenta de cualquier irregularidad que observe, á los fines consiguientes. Exptes. 1341.

o Transcribio al Consejo Escolar del 8º Distrito, el informe del Ingeniero Sr. Castel, respecto de las reparaciones que en él se hace referencia y para cuya ejecución queda autorizado. Expte. 1690.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5.15 p.m.

B. Zorrilla

Santiago López
Pro Sec.